

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 02-dos de septiembre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, 15, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, Licenciada Luz Amparo Silva Morín, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/019/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

2.- Proyecto de resolución dentro del expediente 027/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Vicente Marín Rodríguez, en contra de la Presidenta de la Comisión Municipal Electoral de Doctor González, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria listada en la agenda de trabajo, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestando lo siguiente: -----

“Muchas gracias Comisionada. Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el pasado 27-veintisiete de agosto de 2009-dos mil nueve; para lo cual procederé a someter a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de dicha acta, y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de haberse circulado entre ustedes con la debida anticipación para su análisis y revisión.”-----

Enseguida se procedió a la discusión y votación de la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose la misma por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, y a su vez el acta de la quinta sesión ordinaria

enunciada; asimismo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que dicha acta se incluya en el Libro de Sesiones y se difunda en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, referente al proyecto de resolución del expediente PNF/019/2009; el Comisionado Presidente expuso lo siguiente:-----

“Compañeros Comisionados, para dar atención al siguiente punto del orden del día, referente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, he de señalar que el procedimiento de inconformidad radicado bajo el número de expediente PNF/019/2009, promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Nuevo León; fue turnado a mi ponencia, en términos del artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia. Por lo tanto, doy cuenta a este Pleno del proyecto de resolución del citado asunto, para lo cual me voy a permitir dispensar de conformidad con el numeral 24 del reglamento interior de la Comisión, la lectura de sus resultandos y considerandos, para solamente exponer los puntos resolutivos del mismo, toda vez de que el documento en estudio, fue circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su análisis y revisión.-----

Los puntos resolutivos son los siguientes: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. PABLO GONZALEZ DE LA CRUZ en contra del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, en virtud del desistimiento expreso del particular, al habersele proporcionado la información objeto del presente procedimiento, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado.”-----

Expuesto lo anterior, solicito a la Comisionada Supernumeraria, sea tan amable de proceder a la votación de este asunto.”-----

Concluida la intervención del Comisionado Presidente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente PNF/019/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

En relación al segundo punto específico a tratar, concerniente al proyecto de resolución del expediente 027/2009, el Comisionado ponente Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Señores Comisionados, el procedimiento de inconformidad con el número 027/2009, promovido por el C. Vicente Marín Rodríguez, en contra de la Presidenta de la Comisión Municipal Electoral de Doctor González, Nuevo León, de igual forma fue turnado a mi ponencia, por lo que antes de someter a su consideración la determinación respectiva, me voy a permitir de conformidad con el artículo 24 de nuestro reglamento interior, dispensar la lectura de los resultandos y considerandos del documento en estudio, ya que el mismo les fue circulado con el debido tiempo para su análisis y revisión.”-----

De ese modo, doy cuenta a este Pleno del proyecto de resolución del expediente 027/2009, siendo sus puntos resolutiveos los siguientes: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. VICENTE MARÍN RODRÍGUEZ en contra de la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso del particular, al habersele proporcionado la información objeto del presente procedimiento, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.”-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado.”-----

En mérito de lo expuesto, ruego a la Comisionada Supernumeraria en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, sea tan amable de someter a consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución que acabo de presentar. Comisionada.”-----

Puesto a consideración de los Comisionados el proyecto de resolución del expediente 027/2009, se aprobó por unanimidad de votos.

Habiéndose tratado los dos asuntos específicos listados en el orden del día, y no existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto de la agenda de trabajo, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 09-nueve de septiembre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:15-doce horas con quince minutos, del día 02-dos de septiembre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**